DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO IDONEIDAD DEL PROPONENTE	CÓDIGO:	F-BS-09
		VERSIÓN:	04

La Secretaría de la Mujer, La Familia y La Equidad de Género
DEL DEPARTAMENTO DEL META

Verificación de Idoneidad o Experiencia
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

1. Objeto del Contrato a Celebrarse: **Promover acciones afirmativas para la creación y difusión de estrategias comunicativas y desarrollo de contenidos dirigidos a fomentar los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género en el departamento.**

2. **Perfil Requerido;**
 2.1 **Idoneidad:** Título profesional y dos (2) años de experiencia profesional o título profesional y especialización.

 2.2 **Perfil Del Oferente: ANGELA NATALIA TORRES HERRERA,** con Cedula de Ciudadanía No. CC # 1.121.923.219 de Villavicencio Meta.

a) **Idoneidad**

ENTIDAD / INSTITUCIÓN	TÍTULO	FECHA
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	PROFESIONAL EN PERIODISMO Y OPINIÓN PUBLICA	19/02/2021
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL "LA ESPERANZA"	BACHILLER ACADÉMICO	06/12/2011

b) **Experiencia (Especifica)**

ENTIDAD	CARGO	SOPORTE	INICIO	FIN	AÑOS	MESES	DÍAS
GOBERNACIÓN	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	07/11/2024	21/12/2024		1	14
PUNTO DE ENCUENTRO	Periodista	CERTIFICACIÓN	12/06/2017	10/06/2024	6	11	29
MRC CONSTRUCCIONES	COMMUNITY MANAGER	CERTIFICACIÓN	05/09/2019	02/12/2023	4	2	27
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	12/12/2020	26/12/2020			14
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	CONTRATISTA	CERTIFICACIÓN	16/02/2019	30/07/2019		5	14

TOTAL	11 AÑOS, 10 MESES y 8 DIAS

c) **Cumplimiento del Decreto de Honorarios establecido por la Entidad:**

La experiencia y requisitos educativos debidamente acreditados por el Proveedor CUMPLE con lo previsto en el Decreto 115 de 2020.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA

Que **ANGELA NATALIA TORRES HERRERA** con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.923.219 de Villavicencio Meta, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante la revisión de los documentos solicitados, de conformidad con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en los documentos aportados se demostró la idoneidad y experiencia, necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar, denominado: **Coadyuvar las acciones encaminadas a la prevención de la violencia contra las personas LGBTI del departamento del meta**

Que **ANGELA NATALIA TORRES HERRERA,** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos:

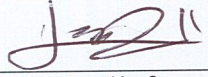
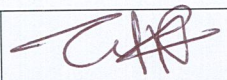
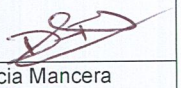
No.	DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA
1	Propuesta	X	
2	Formato único hoja de vida de la función pública	X	
3	Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés	X	
4	Soportes que acrediten la formación académica consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)	X	
5	Soportes que acrediten la experiencia consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)	X	
6	Documento de identificación, (copia de ambas caras legibles)	X	
7	Copia del Registro Único Tributario RUT, vigente	X	
8	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados (fecha de expedición no superior a 90 días)	X	
9	Certificado afiliación sistema de salud y pensión o planilla en la que conste pago de aporte del mes en el que se firma el contrato. (Persona Natural)	X	
10	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o persona jurídica)	X	
11	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o jurídica)	X	
12	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo pdf.	X	
13	Certificación de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo al Decreto 753 de 2019.	X	

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO IDONEIDAD DEL PROPONENTE	CÓDIGO:	F-BS-09
		VERSIÓN:	04

14	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021*Aplica a partir del 2 de enero del 2022	X	
15	Certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Personas Naturales)	X	

Se expide, en Villavicencio,

28 FEB 2025

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	Johan Sebastián Canastero Jimenez	Nombre:	Yesenia Esperanza Ruiz Lizcano	Nombre:	Diana Patricia Mancera Cruz
Cargo	Apoyo Jurídico de la SMFEG	Cargo:	Asesora de la SMFEG	Cargo:	Secretaria de la M.F.E.G
Proyectó		Revisó		Aprobó	